

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en lugar de Serres, en el término municipal de Muros (A Coruña).

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. ALMACÉN sito en el lugar de Serres, en el término municipal de Muros (A Coruña). Figura como año de construcción **1.920**. Consta de planta baja, destinada a almacén, de la superficie de dieciséis metros cuadrados (16 m²). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de dieciséis metros cuadrados (16 m²). Linda: al Norte y al Oeste, con camino; al Sur, con José Ramón Fernández Vázquez; y al Este, con otra del anterior, José Ramón Fernández Vázquez.

TÍTULO.- Le pertenece en pleno dominio, con carácter privativo, por apartación de Don José Martínez Sendón, en virtud de escritura autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, con el número **1.167** de mi protocolo.

Referencia catastral: Es la **15054A019013080000IU**.

TÍTULO.- Le pertenece en pleno dominio, con carácter privativo, por apartación de Don José Martínez Sendón, en virtud de escritura autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, con el número **1.167** de mi protocolo.

II.- La promotora del expediente es:

Doña María Dolores González Tajés, mayor de edad, de nacionalidad española y vecindad civil gallega, autónoma sector del comercio, casada, vecina de Muros (A Coruña), con domicilio en calle Buenavista, número 9(15.250); titular de dni/nif número ***.888-M.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente al **PUBLICO EN GENERAL o A CUALQUIER PERSONA**, sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

